

DECRETO N° 1535

NEUQUÉN, 23 DIC 2010

VISTO:

El Registro N° 0809/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 196/10 efectuada por la Secretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación de la señorita ANDREA ÉRICA JIMENEZ, D.N.I. N° 27.327.187, para desempeñarse como curadora en nuevas tecnologías dependiente de la Dirección Municipal MNBA de la Secretaría mencionada;

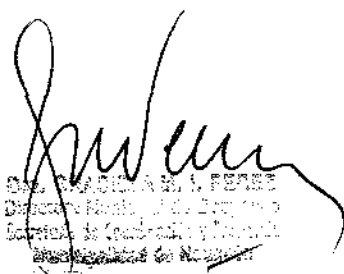
Que dicho requerimiento se debe a que la señorita JIMENEZ es Licenciada en Cinematografía y Nuevos Medios, por lo que posee los conocimientos apropiados para dicha tarea;

Que se adjunta Solicitud de Ingreso y Curriculum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 1223/10) informa que la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 0 7-V-1-0-2, cuenta con crédito presupuestario para lo solicitado;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -asimilado a la Categoría 12- suscripto entre el señor Secretario de Cultura y la señorita JIMENEZ;

Que por Informe N° 584/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 de la señorita ANDREA ÉRICA JIMENEZ, L.P. N° 45231 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.327.187, Clase 1979, a partir de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2011, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I


Dra. ANDREA ÉRICA JIMENEZ
Licenciada en Cinematografía y Nuevos Medios
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 1220/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señorita **ANDREA ÉRICA JIMENEZ, L.P. N° 45231 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.327.187, Clase 1979**, asimilado a Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 28 de febrero de 2011, para desempeñarse como curadora en nuevas tecnologías dependiente de la Dirección Municipal MNBA -Secretaría de Cultura-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 584/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Museo Nacional de Bellas Artes", Imputación: 7-V-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
SMOLJAN.-

